

RESOLUCIÓN N° 235 / 2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 345/2014 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 16 de mayo de 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 345/2014 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 16 de mayo de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas